

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos del día **diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis**, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

**La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor; Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora.-----

**I. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes diecinueve de los veinte integrantes del cuerpo edilicio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** declara formalmente instalada la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**.-----

**II. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día propuesto para la presente sesión **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** da cuenta a la asamblea que se ha incorporado a la presente sesión la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; asimismo, procede a dar lectura al Orden del Día para la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y se somete a su consideración el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
  - 1. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
  - 2. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete.-
- III. Clausura de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.**-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional consulta a la asamblea si existe algún comentario. No habiendo intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día en los términos señalados. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día para la presente sesión en los términos señalados. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

1. En el análisis del primer punto del Orden del Día, el Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el acta de la sesión anterior, relativa a la Sexta Sesión de Cabildo Abierto, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil dieciséis, ha sido entregada a los integrantes de este H. Ayuntamiento quienes han hecho llegar consideraciones relacionadas a la misma, ya contenidas para la versión final; asimismo en caso de que existieran aclaraciones adicionales, se incorporarán a la versión indicada. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional consulta a la asamblea si existe algún comentario. No habiendo comentarios al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta referida con dispensa de lectura. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del acta de la sesión anterior correspondiente a la Sexta Sesión de Cabildo Abierto, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil dieciséis, con dispensa de lectura. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes; asimismo, informa respetuosamente a la asamblea que el acta se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, con el objeto de que acudan a plasmar sus firmas. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----
2. El segundo punto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional para este punto, informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; los Ayuntamientos tienen como una de sus atribuciones aprobar anualmente a más tardar el 20 de diciembre, su Presupuesto de Egresos, en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda, el cual podrá ser adecuado en función de las implicaciones que deriven de la aprobación de la Ley de Ingresos Municipal que emita la Legislatura Local, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales; en ese tenor agradece a las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, a sus compañeros Ediles y en particular a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal, en sus vertientes de Ingresos, Egresos y Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por el estudio, trabajo y compromiso que dio como resultado el proyecto que el día de hoy se presenta. Por lo que pregunta a la asamblea si tienen

algún comentario al respecto. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora** expresa que el Partido de Acción Nacional (PAN) refrenda su compromiso con la ciudadanía vigilando que los recursos públicos sean utilizados en las necesidades prioritarias de este Municipio, siempre y cuando se fomente el bien común característico de este partido político; no omite mencionar que el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete es el resultado de un arduo análisis y trabajo en conjunto de distintas fracciones políticas que conforman este Cuerpo Colegiado. Expresa que los Ediles del Partido de Acción Nacional (PAN) estarán al pendiente de las posibles modificaciones que se puedan realizar a este proyecto, previo al veinticinco de febrero de dos mil diecisiete, y estarán muy atentos a la adecuada ejecución del mismo; por lo cual anticipa que el voto de la Fracción Edilicia del Partido de Acción Nacional (PAN) será a favor. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** manifiesta que en caso de que sea aprobado el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete que les presentan el día de hoy, exhorta a quien encabeza esta Administración y a cada uno de los servidores públicos que de ella dependen, que se sirvan utilizar estos recursos de manera responsable, honesta y con transparencia, siempre buscando el beneficio de los habitantes de Tlalnepantla de Baz, pues indica que como bien lo comenta la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora, fue un trabajo de muchas horas y personas que participaron en el proyecto y expresa que la idea es que sea en beneficio de la sociedad de Tlalnepantla de Baz; agrega que su Partido Político de Encuentro Social (PES) es quien encabeza esta bandera, lo social. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** saluda a la asamblea y comenta que desde el inicio de la actual administración ha venido apostando e incluso exhortando que se manejen políticas públicas integrales, con el objeto de que se pueda atender el problema que lacera tanto en un asunto de nivel nacional, y ahora en este Municipio, que tiene que ver con la seguridad pública; señala que el hecho de apostar a la prevención desde luego implica que trabajen en una serie de políticas integrales, en donde no únicamente se atiende el asunto de la inmediatas en seguridad pública, sino ver cómo le apuestan en todas las áreas con el objeto de que se pueda atacar de origen, de raíz el problema; expone que este Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete que les presentan, debió haber sido un presupuesto integral que busque la solución de los problemas más sentidos y reitera, el asunto de la seguridad ciudadana, incluso con un enfoque de derechos humanos y que garantice no sólo reducir el índice delictivo, sino fortalecer la participación ciudadana; considera que atendiendo estas políticas es cómo pudieran estar generando las vías para mejorar las condiciones de vida en el Municipio de Tlalnepantla de Baz; puntualiza que tiene claro que es un proyecto únicamente que se presenta y que será en el mes de febrero en donde sí se llegara a sufrir alguna modificación incluso como lo establezca la Legislatura del Estado de México, podrán ver la reconducción sobre esta propuesta; indica que hoy por hoy el sentido de su voto será en contra en virtud de que no están entrando en esta lógica de atacar, y es una vez más apostarle al asunto de las políticas asistenciales, de programas, de obras de gran impacto y que no atacan de origen el problema que deberían estar atendiendo; externa que estará atenta para cuando presenten el tema para definir el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de

Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete donde hará propuestas muy concretas para considerar se puedan ingresar en mesas de trabajo ahora que se defina el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete de manera final para concluir este ejercicio. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** saluda a la asamblea y reconoce el esfuerzo de las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal, en sus vertientes de Ingresos, Egresos y Obras Públicas y Desarrollo Urbano que se dieron a la tarea el fin de semana para estar desde muy temprano y hasta muy tarde haciendo los ajustes a la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete; señala que al inicio cuando les fue entregado el proyecto, su voto iba a ser en contra porque tenía un énfasis totalmente electoral en algunos rubros, pero durante el desarrollo de los trabajos de las Comisiones Edilicias en estas mesas de trabajo, se logró re-direccionar gran parte de este Presupuesto a algunas áreas de la administración que carecen de los insumos suficientes y es por ello que su voto será a favor del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete, finaliza su participación no sin antes señalar que estará muy atento a que el mismo sea aplicado de manera correcta, eficiente y eficaz. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** saluda a la asamblea y comenta que el día de hoy, si es la voluntad de este Cuerpo Edilicio, se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete, el cual se mantendrá en un análisis muy minucioso hasta el día correspondiente del mes de febrero en que se tenga que aprobar el Presupuesto Definitivo, pues según refiere habrá cifras que tendrán que ajustarse y modificarse, toda vez que resulta de la ejecución de los programas y acciones de cada una de las dependencias; resalta que están obligados a realizar un Presupuesto basado en Resultados y esto implica que las asignaciones presupuestales sean acordes a los resultados obtenidos de los programas y acciones del año previo al que se presupuesta; por otra parte, expresa que resulta necesario que con base a los resultados obtenidos en los programas y acciones del ejercicio fiscal dos mil dieciséis se mantenga aún una revisión escrupulosa para dichos programas para que en el mes de febrero tengan la oportunidad de aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete, y dejar muy en claro como lo señalaba la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que es solamente un proyecto que tendrá ajustes y modificaciones al cierre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis; comparte que estará muy vigilante del Presupuesto como lo marca la ley y que es la encomienda que la misma ley le indica. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico** hace el reconocimiento a los Ediles integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal, en sus vertientes de Ingresos, Egresos y Obras Públicas y Desarrollo Urbano y a todos los Ediles que asistieron a la reunión de trabajo que celebraron el día sábado; así como a los integrantes de la Administración Pública Municipal que mostraron su disposición para explicar en todo momento las dudas que surgieron en los trabajos de las Comisiones Edilicias; asimismo, hace el llamamiento al Tesorero Municipal para que en materia de ingresos como lo acordaron en las reuniones, sean escrupulosos en la recaudación, lo más atingentes posibles para que la meta del

Presupuesto pueda cumplirse y los ingresos propios puedan crecer, así como lo ofreció el Tesorero Municipal a quien le agradece toda su disposición durante el tiempo que estuvieron trabajando la información; realiza una invitación a la administración para que en todo momento continúe con este proceso armónico de vigilancia mutua de los recursos y puedan seguir construyendo las soluciones y las políticas públicas que beneficien a la gente de Tlalnepantla de Baz. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** expresa que reconoce el trabajo exhaustivo que se hizo en dos tiempos; el primero en el que cada uno de los Directores y titulares de las áreas de la Administración dedicaron a la elaboración del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete, en conjunto con la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal y la Tesorería Municipal, refiere que de manera personal estuvo atenta al desarrollo e integración de la información y del trabajo que se realizó en las Comisiones Edilicias de Hacienda Municipal, en sus vertientes de Ingresos, Egresos y Obras Públicas y Desarrollo Urbano en donde todos sus integrantes estuvieron muy pendientes, así como de los Ediles que no formaban parte de estas comisiones, y que estuvieron muy atentos realizando el análisis exhaustivo del mismo, vigilando que se cumpla con el objetivo que se habían trazado en esta Administración, puntualiza que en este Presupuesto se tienen áreas muy importantes, las cuales se están fortaleciendo, como es el área de Servicios Urbanos que tiene mucha demanda de la ciudadanía, así como Seguridad Pública que es una de las áreas donde la gente hace mas gestiones y demandas realiza; por otro lado, expone que el área del Deporte es un área muy importante para la prevención y construcción del tejido social y finalmente la parte que tiene que ver con el Desarrollo Social que es un área que busca en todo momento fortalecer el sector vulnerable; señala que tienen que ser muy cautelosos y cuidadosos en la ejecución del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete, tomando en cuenta que es obligación de este Cuerpo Colegiado y que tendrán un año que vendrá un proceso electoral en donde en todo momento estarán vigilando y cumpliendo con lo que marca la ley, e insiste realizando un ejercicio muy responsable del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete, por lo que agradece a todos los Ediles que estuvieron muy atentos y participando en los trabajos de las Comisiones Edilicias, muy especial a los Síndicos, el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico y la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, a cada uno de los integrantes de las Comisiones Edilicias y en lo general a todo el Cuerpo Edilicio que desde su óptica ha estado muy atento realizando aportaciones muy importantes para este Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** expresa que no corresponden los montos del Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** señala que el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete, es por un monto de \$244'654,118.40 (doscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 40/100 M.N.). **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** solicita que se corrija el dictamen de las Comisiones Edilicias porque viene de manera incorrecta, y reiteradamente cometen errores, por lo que

hace su petición, toda vez que la cantidad a que da lectura el Secretario del Ayuntamiento es correcta, pero en el dictamen de las Comisiones Edilicias mantienen una cantidad errónea y no pueden aprobar un documento de una comisión con una cantidad y acuerdos en la carpeta de cabildo con otro monto. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** señala a la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica que se corrige el dictamen porque le manifiestan que se confundió un cero con un seis. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** señala que numéricamente eso es muy grave. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** no habiendo más comentarios al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** menciona que habiendo sido suficientemente discutido este punto, de conformidad a las consideraciones anteriores y por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 inciso (a) y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123, 125, 128 fracciones II, IX, XII y XIV y 147 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XIX, XXI, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II, III y XXIII, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 290 párrafo tercero, 291, 292, 302 último párrafo, 304 y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; y 2.119 fracción VI y 2.227 fracción II del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por la cantidad de \$3,195'630,040.04 (tres mil ciento noventa y cinco millones seiscientos treinta mil cuarenta pesos 04/100 M.N.), para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete, con los anexos correspondientes que integran el presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba el tabulador que establece la remuneración económica de los servidores públicos adscritos a las dependencias municipales para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, por lo que se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Dirección General de Servicios Administrativos efectúe su aplicación. **TERCERO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, ejecute la recaudación correspondiente y aplique los recursos de conformidad con los anexos que integran este Acuerdo y que constituyen en conjunto el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil diecisiete. **CUARTO.** En el caso de observarse disminuciones en los ingresos, dichas disminuciones deberán repercutir en el gasto de las diferentes dependencias municipales; así mismo cualquier excedente de ingreso deberá aplicarse a proyectos de carácter social que previamente autorice el H. Ayuntamiento. **QUINTO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la unidad administrativa correspondiente, lleve a cabo el seguimiento integral de ingresos y egresos, generando y presentando al H.

Ayuntamiento los reportes trimestrales de seguimiento físico-financiero del Presupuesto por Programas. **SEXTO.** Se aprueba el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecisiete, por un monto de \$244'654,118.40 (doscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 40/100 M.N.), mismos que serán aplicados de conformidad al anexo que forma parte del presente acuerdo; asimismo se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional a celebrar los contratos de obra inherentes al Programa Anual de Obras Públicas, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, conforme a las normas jurídicas aplicables. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Tesorería Municipal, realice los tramites conducentes ante el Gobierno del Estado de México, a efecto de que el Municipio de Tlalnepantla de Baz, se adhiera al Fondo de Ahorro Municipal Correspondiente, con la finalidad de realizar las previsiones presupuestales y atender las obligaciones de gasto de fin de año; dicha adhesión podrá ser hasta el diez por ciento mensual del total del dinero que recibe esta municipalidad por concepto de Participaciones Federales derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Asimismo se faculta a la Presidenta Municipal Constitucional a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente resolutivo. **OCTAVO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con diecisiete votos a favor y tres votos en contra de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora. Presidenta, este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas.

**Anexos que integran el presente Acuerdo**



MUNICIPIO DE:  
TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 03b CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ		PROYECTO <input checked="" type="checkbox"/>	DEFINITIVO <input type="checkbox"/>	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	RECAUDADO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,095,512,019.98	2,657,343,447.14	3,195,630,040.04
1	INGRESOS DE GESTIÓN	883,863,705.16	807,597,779.47	960,648,429.17
1 1	IMPUESTOS	722,149,254.98	677,187,378.84	784,551,603.55
1 2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00
1 3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00
1 4	DERECHOS	142,446,535.52	105,766,469.79	149,858,239.51
1 5	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	10,670,091.07	7,743,467.27	12,608,932.42
1 6	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	8,597,823.58	16,900,463.57	13,629,653.69
1 7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
1 9	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADAS EN EJERCICIOS FISC.	0.00	0.00	0.00
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,207,215,003.56	1,841,334,854.90	2,159,220,649.71
2 1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,207,215,003.56	1,841,334,854.90	2,159,220,649.71
2 2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00
3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,433,311.26	8,410,812.77	75,760,961.16
3 1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
3 2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	4,433,311.26	8,410,812.77	75,760,961.16
3 3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00
3 4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
3 5	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00	0.00
3 6	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00

LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTR. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ AGUILAR  
1º SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZADA CHAVEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA  
TESORERIA MUNICIPAL

DÍA	MES	AÑO
19	12	2016





		172,921,988.48	173,249,730.15	172,927,633.87	174,342,217.80	187,065,243.46	176,726,485.33	174,153,087.98	175,245,133.05	204,124,047.35	208,556,493.89	170,457,986.03	169,351,801.94	2,159,220,649.71	
8110	2 1 1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES													
8110	2 1 1 1	PARTICIPACIONES													
8110	2 1 1 1 1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES													
8110	2 1 1 1 2	FONDO DE FISCALIZACION													
8110	2 1 1 1 3	FONDO DE FOMENTOS MUNICIPALES													
8110	2 1 1 1 4	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS													
8110	2 1 1 1 5	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS													
8110	2 1 1 1 6	CORRESPONDIENTES SOBRE TENENCIAS O USO DE VEHICULOS AUTOMOVILES													
8110	2 1 1 1 7	AL FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES													
8110	2 1 1 1 8	DERIVADAS DE LA APLICACION DEL ARTICULO 4 - A - DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES													
8110	2 1 1 1 9	DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS USADOS													
8110	2 1 1 1 10	DEL IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS													
8110	2 1 1 1 11	DE LOS IMPUESTOS SOBRE OTROS RECURSOS ESTATALES													
8110	2 1 1 1 12	LAS DEMAS DERIVADAS DEL TITULO SEPTIMO DEL CODIGO FISCAL													
8110	2 1 1 1 13	GASTO DE INVERSION SECTORIAL (GIS)													
8110	2 1 1 1 14	FONDO ESTADAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEROM)													
8110	2 1 1 1 15	REINVESTIMENTOS GASTO DE INVERSION SECTORIAL (GIS)													
8110	2 1 1 1 16	REINVESTIMENTOS GASTO DE INVERSION SECTORIAL (GIS)													
8110	2 1 1 1 17	OTROS RECURSOS ESTATALES													
8110	2 1 1 1 18	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE ENFERMADO A LA RENTA													
8110	2 1 2	APORTACIONES													
8110	2 1 2 1	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL													
8110	2 1 2 2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS													
8110	2 1 2 3	REINVESTIMENTOS DE RAMO 33													
8110	2 1 2 4	EXCEDENTES PETROLEROS													
8110	2 1 2 5	RAMO 33													
8110	2 1 2 6	PORTAFEG (ANTES SUBSENUM)													
8110	2 1 2 7	REINVESTIMENTOS OTROS RECURSOS FEDERALES													
8110	2 1 2 8	OTROS RECURSOS FEDERALES													
8110	2 1 3	CONVENIOS													
8110	2 1 3 1	MULTAS FEDERALES NO RESCALES													
8110	2 1 3 2	CONVENIOS DE TRANSITO ESTADAL CON MUNICIPIOS (INFRAESTRUCTURA)													
8110	2 1 3 3	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS													
8110	2 1 3 4	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO													
8110	2 1 3 5	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO													
8110	2 1 3 6	SUBSIDIOS Y SUBVENIONES													
8110	2 1 3 7	SUBSIDIOS Y SUBVENIONES													
8110	2 1 3 8	SUBSIDIOS PARA GASTOS DE OPERACION													
8110	2 1 3 9	SUBSIDIOS POR EL 2.5% SOBRE EROGACIONES (SOLO ORGANIZACIONES)													
8110	2 1 4	AYUDAS SOCIALES													
8110	2 1 5	PENSIONES Y AJUBACIONES													
8110	3	OTROS INGRESOS													
8110	3 1	INGRESOS FINANCIEROS													
8110	3 1 1	INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTRAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS													
8110	3 1 1 1	DERIVADOS DE RECURSOS PROPIOS													
8110	3 1 1 2	DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES													
8110	3 1 1 3	DERIVADOS DEL RAMO 33													
8110	3 1 1 4	DERIVADOS DE RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES													
8110	3 1 1 5	OTROS INGRESOS FINANCIEROS													
8110	3 1 2	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS													
8110	3 2	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCADERIAS													
8110	3 2 1	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCADERIAS													
8110	3 2 2	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCADERIAS													
8110	3 2 3	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCADERIAS													
8110	3 2 4	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS													
8110	3 2 5	INCREMENTO POR VARIACION DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS													
8110	3 3	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERIODOS													
8110	3 3 1	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERIODOS													
8110	3 4	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES													
8110	3 4 1	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES													
8110	3 5	INGRESOS EXTRAORDINARIOS													
8110	3 5 1	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS													
8110	3 5 1 1	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS													
8110	3 5 1 2	OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS													
8110	3 5 1 3	INSTITUCIONES PRIVADAS													
8110	3 5 1 4	PARTICULARES													
8110	3 5 1 5	PASIVOS GENERADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL PRECEDENTE													
8110	3 9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS													
8110	3 9 1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES													
8110	3 9 2	BENEFICIOS Y DESCUENTOS OBTENIDOS													
8110	3 9 3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO Y SAVIOR EN EJECUTIVO Y EN EJERCICIO													
8110	3 9 4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A SAVIOR EN VALORES NEGOS													
8110	3 9 5	RESULTADO PRO PRODUCCION MUEBLES													
8110	3 9 6	UTILIZADOS POR PARTICIPACION PATRIOTICA													
8110	3 9 7	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS													
8110	3 9 8	APORTACIONES POR GESTION DE DIPUTADOS													
8110	3 9 9	INGRESOS POR ALIENACION PUBLICA													
8110	3 9 9 1	ACTUALIZACION DE INVERSIONES DE JUROS													
8110	3 9 9 2	INTERESES POR INVERSIONES EN LOY'S													
8110	3 9 9 3	OTROS CONVENIOS													
8110	3 9 9 4	INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO APLICADOS													
8110	3 9 9 5	OTROS CONVENIOS													
8110	3 9 9 6	INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO APLICADOS													
8110	3 9 9 7	OTROS INGRESOS VARIOS													

PRESIDENTA MUNICIPAL	1º SINDICO MUNICIPAL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	TESORERO MUNICIPAL
LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRIA	MTO. JOSE ALBERTO GONZALEZ AGUILAR	LIC. JOSE FRANCISCO LOZADA CHAVEZ	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA

MUNICIPIO DE: TLALNEPANTLA DE BAZ  
 SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2017  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 04d CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO		PROYECTO [x]		DEFINITIVO [ ]
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	EJERCIDO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8210		3,095,512,019.98	2,108,363,567.20	3,195,630,040.00
1000	SERVICIOS PERSONALES			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,182,434,894.50	981,150,422.66	1,407,092,168.44
3000	SERVICIOS GENERALES	137,331,338.80	103,064,945.87	211,018,098.15
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	225,953,951.44	178,590,198.08	620,002,941.17
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	342,295,540.24	316,188,576.13	355,441,598.75
6000	INVERSION PUBLICA	91,784,229.34	46,063,148.34	23,106,020.14
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	522,196,599.49	137,708,854.45	356,567,107.49
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	592,515,466.17	345,597,421.67	222,402,105.90

LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRIA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 C. YURIDIA MARGARITA SOTO ZAMORANO SEGUNDA SINDICA MUNICIPAL  
 LIC. JOSE FRANCISCO LOZADA CHAVEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL
























La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día. La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica solicita se agregue su participación como un asunto general. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional menciona que en estas sesiones no hay asuntos generales. La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica refiere que desea hacer un comentario, toda vez que les acaban de entregar un Orden del Día para la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento para el día miércoles y en fecha trece de octubre de este año en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento se aprobó que el Comisario General de seguridad Pública, rinda un informe ante el Pleno del H. Ayuntamiento y al día de hoy ya pasaron doce días de la fecha en que debía de haber rendido su informe que fue el siete de diciembre, por lo que solicita se recoja el Orden del Día que ya fue entregado a los Ediles para el día miércoles y se integre un punto donde rinda su informe el Comisario General de Seguridad Pública. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal comenta que no pueden retirar el Orden del Día. La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica señala que eso se hizo la vez pasada, la Secretaría del Ayuntamiento agregó un punto al Orden del Día y todos los Ediles estuvieron de acuerdo, se retiraron las hojas y la modificación y agregaron un punto. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional señala estar de acuerdo en agregar el punto que menciona al Orden del Día, por lo que consulta sobre el mecanismo. La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica puntualiza que se ha hecho. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional señala que se puede agregar el punto en los asuntos generales sin la necesidad de retirar el Orden del Día. La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica indica que lo deja a consideración de la Asamblea, pero que desea se agregue el punto. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional señala que no se retira el Orden del Día y será agregado en el plano el punto que refiere la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica. La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica hace la observación y le solicita a la Presidenta Municipal Constitucional que exhorte a las áreas competentes, como en este caso a la Secretaría del Ayuntamiento y al Contralor Municipal para que le den cumplimiento a los acuerdos que aquí en el pleno se aprueban, porque ya pasaron doce días y no lo ha observado ningún Edil, y seguramente puede terminar el año y el Comisario General de Seguridad Pública, no rendirá un informe. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional agradece la observación de la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; asimismo, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se han agotado los puntos del Orden del Día.-----


### III. Clausura de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional habiendo sido concluido el Orden del Día, declara clausurada la

presente sesión de cabildo, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha.-----

  
**Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría,**  
**Presidenta Municipal Constitucional,**

  
**Mtro. José Alberto González Aguilar,**  
**Primer Síndico.**

  
**C. Yuridia Margarita Soto Zamorano,**  
**Segunda Síndica.**

  
**C. Georgina Acosta López,**  
**Tercera Síndica.**

  
**Lic. Arturo Montero Alvarado,**  
**Primer Regidor.**


  
**Lic. Ariana García Vidal,**  
**Segunda Regidora.**

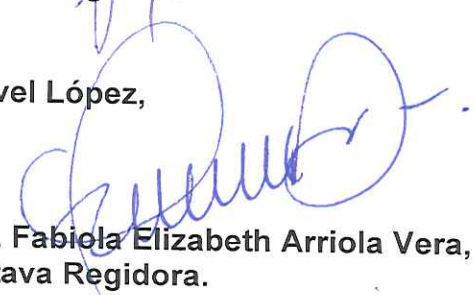
  
**Profr. Vicente Ceseña Soto,**  
**Tercer Regidor.**

  
**Lic. Yolanda Juana Sánchez González,**  
**Cuarta Regidora.**

  
**Mtro. José Manuel Álvarez Hernández,**  
**Quinto Regidor.**

  
**Lic. Edna Valeria Sosa Juárez,**  
**Sexta Regidora.**

  
**Mtro. Michel Eduardo Esquivel López,**  
**Séptimo Regidor.**

  
**Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera,**  
**Octava Regidora.**

  
**C. Ángel Espinoza Pacheco,**  
**Noveno Regidor.**



**Lic. Brenda Escamilla Sámano,  
Décima Regidora.**



**C. José Gutiérrez Ávila,  
Décimo Primer Regidor.**



**C. Rafael Johnvany Rivera López,  
Décimo Segundo Regidor.**



**Lic. Gabriela Valdepeñas González,  
Décima Tercera Regidora.**



**Lic. Mónica Miguel García,  
Décima Cuarta Regidora.**



**Mtra. Graciela Soto Hernández,  
Décima Quinta Regidora.**



**Lic. Rocio Pérez Cruz,  
Décimo Sexta Regidora.**



**Lic. José Francisco Lozada Chávez,  
Secretario del Ayuntamiento.**